

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	14, 15 y 18 de febrero 2022		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<p>Determinar en el subproceso MPFB02 - Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP.</p> <p>Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP</p>		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 9-07-25200-1033-2017, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría Resolución 1148 de 2018, y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	La auditoría fue desarrollada a través de la Plataforma Teams, presencial en la Dirección de Bienes Raíces		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	<p>Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades. Manual Supervisión e Interventoría. Contrato: 9-07-25200-1033-2017 Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Normograma, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.</p>	PROCESO /ACTIVIDAD:	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

AUDITADOS:	Juan Sebastián Pulido Cindy Rojas García Guillermo Pardo	AUDITORES:	Luis Alberto Sosa Gómez.	
BUENAS PRÁCTICAS:	La documentación y organización por parte de los encargados del contrato, como los controles establecidos en el mismo, aseguran la fiabilidad de sus actividades.			
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	El enfoque de calidad establecido por el SUG EAAB-ESP relacionado con el Subproceso MPFB02 Ejecución Contractual, proporciona una presentación coherente de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, sin embargo, existen aspectos por mejorar lo cual se evidencia en los hallazgos de auditoría. El logro de los objetivos de auditoría, y el alcance de la auditoría se cumplieron acorde a lo que se tenía planificado, ya que se contó con la información oportuna de los auditados y se verificó la efectividad del SUG EAAB-ESP.			
HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) – Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
1	De acuerdo con lo solicitado en la resolución 0798 de 2013 y lo establecido en el artículo 3 literal 1, y el artículo 14 literales 2, 3 y 6 para el contrato 9-07-25200-1033-2017, no se encontraron los documentos asociados, como el cronograma de actividades y el plan de calidad, los cuales no se tienen como lo solicita el Manual de Supervisión e Interventoría en las Resoluciones aplicables al contrato.	NC	ISO 9001:2015 Numeral 8.1 Literales B y D	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
2	De acuerdo con lo solicitado en la resolución 0798 de 2013 y lo establecido en el artículo 14 literales 2 y 4, para el contrato 9-07-25200-1033-2017, conforme a lo requerido en Seguridad y Salud en el Trabajo, al verificar la información, no se encontró los soportes correspondientes frente a los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, y lo establecido en la NS 141 numeral 4, en sus versiones aplicables al contrato, incumpliendo los requisitos exigidos por la empresa.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.28	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

Firma:

LUIS ALBERTO SOSA GÓMEZ

Firmado por LUIS ALBERTO SOSA GÓMEZ
el 04/03/2022 a las 15:16:56 COT



Firmado por FERNANDO CASTRO CORAL
el 04/03/2022 a las 17:00:45 COT

Nombre:

Luis Alberto Sosa Gómez

Fernando Castro Coral

Auditor Líder

Director Gestión de Calidad y Procesos